

Fray García de Quijada: Haciendas de este obispo en la ciudad de Granada

**F.º Javier BEAS TORROBA
Manuel GÓMEZ LORENTE**

Tras la conquista del reino nazari por la corona castellana, ésta intentará imponer, de manera más o menos sutil, su "modus vivendi". Una de las primeras manifestaciones se reflejará en la organización eclesiástica.

El reino de Granada se organizó en tres obispados a cuyo frente se encontraba la ciudad de Granada con la sede arzobispal.

Estamos relativamente bien informados de la organización de algunas de las sedes obispales, pero en la mayoría de ellas no conocemos en profundidad la labor desempeñada por las primeras personas que ocuparon el primer escalón de la organización eclesiástica. Este caso está más acentuado aún en el obispado de Guadix. De él se conoce bastante bien la erección de la catedral, de sus iglesias sufragáneas, de la erección de curatos, de la elección de cargo, de los bienes que se le otorgan¹, pero no lo estamos del primer obispo Fray García de Quijada, sobre el que giran leyendas laudatorias, presentándolo como un hombre piadoso a la vez que bondadoso².

Por nuestra parte no pretendemos hacer un estudio de la vida de nuestro primer obispo, sino hacer, más bien, un primer esbozo que nos aproxime a su figura. Por ello creemos oportuno dar a conocer una serie de documentos que se encuentran en este Archivo Catedralicio de Guadix³ relativo a la administración de los bienes del próximo obispo, y que por su singularidad —los fondos del siglo XV escasean en el mismo— nos ha parecido interesante transcribir dos de ellos, en el apéndice documental.

Se trata de los documentos entregados entre el administrador y mayordomo de sus distintos bienes en Granada y el racionero de la iglesia catedral de Guadix, en los cuales, aparte de recogerse el patrimonio que el obispo tenía en Granada, nos dan algunas pistas de otros aspectos de su vida no fechados hasta este momento.

Son documentos relativamente importantes, pues a parte de la información que nos suministran del obispo Fray García de Quijada, nos describen aspectos de la ciudad de Granada en época tan interesante como es la que transcurre inme-

¹ Los estudios más detallados se deben a Carlos ASENJO SEDANO, *La Catedral de Guadix*.

² SUÁREZ Pedro: *Historia del Obispado Guadix-Baza*. Edición de C. Sanz.

³ Son cuatro en total, dos cartas cuentas para cada uno de los interesados. Todas se encuentran en una misma pieza dentro de la carpeta número 1 de las dedicadas a cuentas de Fábrica Mayor, del Archivo Catedral de Guadix (en adelante Ar. Ca. Gu.), en la que se recogen todos los bienes que hasta diciembre de 1500 estaban en poder del obispo.

diatamente después del levantamiento del Albaicín y de los bautizos masivos, así como de la presencia de la corte en la capital.

FRAY GARCÍA DE QUIJADA, OBISPO DE GUADIX

Poco se conoce de la vida del primer obispo de Guadix, Fray García de Quijada se titulaba asimismo *Maestro en artes y en santa teología por la gracia de Dios y de la santa Iglesia de Roma*⁴. Fue hombre rico, importante e influyente. Ignoramos el año y lugar de nacimiento. De él se conoce que era franciscano y religioso del orden Seráfico de la Obediencia. Fundó el nuevo instituto de regla de monjas de la Inmaculada Concepción.

No consta —según Pedro Suárez— *el día y el año determinado en que hizo su entrada en Guadix*, aunque continua: *ya era obispo titular desde el año 1485*⁵.

Se destacó por sus continuos desvelos para lograr la conversión de la comunidad mudéjar, esto le lleva a acercarse al pueblo, enseñando públicamente la doctrina cristiana.

Esta preocupación por sus feligreses le llevaron a hacer innumerables visitas a las parroquias de la diócesis, aparte de las que hizo a ver el arzobispo⁶. Tras la conversión general proveyó de clérigos para el servicio de las iglesias de la diócesis —y entre ellas las del Cenete— de acuerdo con lo establecido por Francisco de Deza, obispo de Sevilla⁷.

El año 1503 realizó una visitación general al obispado, mandando que en las iglesias del marquesado se hiciesen los ornamentos y otras cosas necesarias para el culto *y el dicho obispo lo mandó hazer todo y truxo pleito sobre ello con el marqués don Rodrigo*⁸. Dos años más tarde vuelve a repetir la visitación encontrando que en la iglesia del Cenete no se había proveído de ello e incluso se lamentaba de su estado, pues estaban sin sacristanes sin ornamentos y sin dineros para sus fábricas⁹. Realizando otra visitación el año de 1516¹⁰.

Nuestro obispo “de ricos bienes” tuvo que trabajar por dotar a esta Santa Iglesia; por un albala fecha el 23 de mayo de 1492 los reyes donaron al obispo y cabildo de Guadix 1.140.000 maravedís de juro, 300.000 al obispo y 840.000 para la mesa capitular y fábrica de las iglesias hasta que los tuviesen de la renta de sus

⁴ Museo Catedral de Guadix (en adelante Mu, Ca, Gu) s.fol.

⁵ SUÁREZ, P.: Historia... pág.

⁶ Como la que por ejemplo hizo en junio de 1500 citada de modo indirecta en el apéndice documental.

⁷ Archivo General de Simancas Cámara de Castilla (en adelante A.G.S. Cam. Cas.) leg. 164, Don Francisco de Deza realizó la erección de las distintas parroquias de cada una de las villas y lugares del obispado Mu, Ca, Gua, s. fol.

⁸ Por este pleito se le condena al marqués a que de y pague 150.000 maravedís además de la costa del pleito Mu, Ca, Gu, sí, fol.

⁹ Pues el marqués cobraba todos los diezmos y habices que en principio estaban asignados a ésta.

¹⁰ Tras visitar Gor tenía la pretensión de volver a entrar en el Cenete, pero no pudo hacerlo, pues estando en Cogollos, recibió al beneficiado de Jerez que le “persuadió” para que no lo hiciese A.G.S. Cam. Cas, leg. 164 pi, 52.

diezmos y posesiones. Esta merced la ratifican por su privilegio el 7 de enero del año siguiente¹¹.

La Santa Iglesia Catedral de Guadix veinte y seis años después continuaba con sus problemas de dotación pues el 3 de Junio 1519 el Emperador Carlos debe extender su privilegio al obispo y cabildo de Guadix por el que le reconoce 382.000 maravedís de juro cada año, así como los cuatro novenos de los seis que le corresponden a su magestad de los cristianos nuevos, evitando así el problema que ocasiona el tener que gestionar cada año con la corona el cobro del resto de las rentas hasta cumplir el millón ciento quarenta mill maravedís que tenían señalados. El problema culmina cuando el emperador les permita cargar sobre las tercias de algunos pueblos del obispado y sobre los derechos de las seda de Granada los maravedís que le faltasen de la misma¹³.

Desconocemos la fecha exacta de la muerte, dándose como segura la de 1522. Antonio Ortega maestro escuela provisor oficial y vicario general debe ocuparse de algunos asuntos de la diócesis, por abril de 1523, pues la sede obispal está vacante. Y vacante sigue el 27 de noviembre de este año pues le escribe el rey don Carlos desde Pamplona, encomendándole que se cumplan algunas órdenes suyas¹⁴.

Nuestro obispo se encuentra enterrado en el presbiterio del altar mayor, en dicho lugar se encuentra la siguiente inscripción, en latín, que traducimos por cuanto nos aclara algunas afirmaciones posteriores: "Para el que había sido primer prelado, habitando en esta ciudad, de nombre García, que yace en este sepulcro, los hermanos de su congregación —colegio sacerdotal— del cual estuvo al frente, en otro tiempo, han erigido esta magnificiencia de mausoleo de manera que sirviese de gratitud a los bienes que el mismo considero dignos de ofrecimiento donando sus ricos bienes a sus queridísima —estimada— iglesia"¹⁵.

HACIENDA DE GRANADA

La primera pregunta que nos asalta, al estudiarlos, sería la vía por la cual el obispo de la ciudad de Guadix poseía estos bienes en Granada. Algunos de ellos, la mayoría debieron pasar a formar parte de su patrimonio mediante la compra a sus antiguos propietarios —al parecer mudéjares—, en algunos de los traslados que realizara a visitar al arzobispo. Otros lo hicieron como pago a los dineros prestados a algunos de sus subordinados. Estos al verse obligados a trasladarse fuera

¹¹ Archivo Catedral de Guadix (en adelante Ar. Ca, Gu,) sin fol.

¹³ Mu. Ca, Gu, sin fol.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Qui faerat Praesul viuens hac primus in Vrbe,
 Nomine Garcias, hoc iacet in tumulo,
 Collegijque sui, fratres, cui praefuit, olim,
 Hoc mauseoli sic posuere decus,
 Vt grati fierent donis, quae praebi ipse,
 Ecclesiae linquens ditia dona suae.
 Traducción de Juan Pardo Soriano.

del arzobispado y como aval de estas deudas le “entregan” los bienes que con tal dinero habían adquirido, como veremos inmediatamente.

Estos bienes los agruparemos bajo los conceptos de urbanos y rústicos, solamente por razones metodológicas, ya que tal distinción está lejos de ser la correcta, por la brevedad de estas páginas no es posible deternos en desarrollar.

A) Bienes Urbanos.

Tenía tres casas, la primera conocida como la casa grande *cabe la de doña Leonor* no viene recogida en la carta cuenta que se le hace al mayordomo, pues, como se especifica en la relación, estaba por arrendar¹⁶. La casa del cobertizo, la arrienda desde el uno de mayo hasta septiembre, a unos cristianos nuevos -tornadizos los califica el contador— por ochenta y cinco maravedís al mes. El resto del año permanece vacía. La de Santiago permanece sin arrendar, hasta el mes de noviembre que se la entrega por cuatro reales al mes hasta finales de diciembre a Fernando Muñoz, vecino de Granada. En el momento de realizar la cuenta con el mayordomo no había pagado nada.

Esta última casa la compró Juan García de Talavera criado y familiar del obispo por 986 maravedís a Mahomad Cordoní en 1492¹⁷. Estos maravedís los había recibido prestado del obispo (junto a otros 8026 maravedís), para la adquisición de algunos bienes inmuebles. Al llegar el vencimiento de préstamo —un año— no puede pagarlo y tampoco tiene tiempo para vender las posesiones, ya que su partida de la ciudad de Granada es inminente, por lo que le entrega el 2 de octubre de 1493 en pago de esta deuda esta casa y los otros bienes¹⁸.

Contaba además con cuatro tiendas, tres en la calle Elvira y una en Bibarrambla. La última la tiene a censo de siete reales al mes desde el 1 de abril, Juan de Granada, cristiano nuevo vecino de Granada. Le paga al contador Juan Lasso hasta el mes de octubre. Las de la calle Elvira, una la tiene el zapatero García Fernández vecino de Granada desde comienzo de año. Paga desde comienzo del mismo hasta el fin de Junio a razón de tres reales y medio. A partir de Julio con la llegada de la corte —lo que ocasiona un aumento en el precio de los arrendamientos— se le asciende el censo en real y medio y pasa a pagar cinco hasta que estuviese la corte. El cobrador había recibido el 4 de diciembre hasta el mes de noviembre un total de 1054 maravedís (340 de los primeros seis meses, 714 de los otros cinco). El cerrajero oficial de la corte Pedro de Santiago tenía la segunda con las mismas condiciones y con el mismo censo. Es decir por cinco maravedís desde primero de julio, y con este censo permanecerá mientras que no abandone la corte la ciudad. La última la tiene Pedro García carpintero, vecino de Granada, desde mediados de julio hasta el uno de enero de 1501 por cuatro reales y medio cada mes.

Alhóndiga del lino se arrendó a Álvaro Negro, cristiano nuevo, desde enero

¹⁶ Ar. Ca, Gu, Cuentas de Fábrica carpeta 1 para no caer en reiteraciones a partir de aquí sólo citaremos en nota los datos que provengan de otros documentos.

¹⁷ Ar. Ca, Gu carpeta catedral.

¹⁸ *Ibidem*.

por cien pesantes al mes, hasta el mes de septiembre. Desde primero de octubre hasta finales de noviembre estuvo vacía. A partir de aquí se arrienda por el mismo censo al regatón Juan Muñoz.

La alhóndiga vieja estuvo arrendada a uno de los que acompañaba a corte, apellidado Muñoz, por dos reales mensuales desde primero de Julio —que llegó la corte a Granada— hasta el mes de noviembre que debe abandonarla porque *se cae toda*. Esta fue antes de Mahomad Albarrani pasado al patrimonio del obispo a principios del año 1498¹⁹.

Alhóndiga del lino se arrendó a Álvaro Negro, cristiano nuevo, desde enero por cien pesantes al mes, hasta el mes de septiembre. Desde primero de octubre hasta finales de noviembre estuvo vacía. A partir de aquí se arrienda por el mismo censo al regatón Juan Muñoz.

La alhóndiga vieja estuvo arrendada a uno de los que acompañaba a corte, apellidado Muñoz, por dos reales mensuales desde primero de Julio —que llegó la corte a Granada— hasta el mes de noviembre que debe abandonarla porque *se cae toda*. Esta fue antes de Mahomad Albarrani pasadon al patrimonio del obispo a principios del año 1498¹⁹.

La almacería de Biz-Almazán (también llamada casa alhóndiga) la tiene el escudero Cabrera, desde el uno de enero, por un real cada mes. La renta de los dos primeros meses se la entregó a Nicolás López y desde el uno de marzo hasta fin de octubre la tomó Juan Lasso.

Fray Garcia de Quijada dio a Alonso Lobo 340 maravedis para que comprara ciertos bienes. Con ellos compra a Abulcaçin Abendafin la casa Alhóndiga que está en Bib-Almazan, linde de la alhóndiga vieja que ya poseía el obispo, la calle mayor y la calle que va a la plaza nueva de Bib-Rambla. Como no puede devolverle ni pagarle el dinero que había recibido le entrega esta dicha casa Alhóndiga el 10 de mayo de 1498, poco antes de abandonar el reino de Granada²⁰.

En la carta cuenta que entrega a Juan Lasso no aparece almacería que está junto a las casas de Fajardo en el Darro por estar caída y no producir ningunos ingresos al no estar arrendado el lugar.

A) BIENES URBANOS

Bienes	Censo	Arrendador	recaudado
Casa grande		estaba por arrendar	
Casa del cobertizo	85 mes	unos cristianos nuevos	340
Casa de Santiago	64 mes	Hernando Muñoz	2
Tienda calle Elvira	119 y 170 ¹ mes	García Hernández Zapatero	1194
Tienda calle Elvira	170 mes	Pedro de Santiago cerrajero	510

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

Tienda calle Elvira	175 mes	Pérez García carpintero	306
Tienda en Bib Rambla	238 mes	Juan de Granada (xno. nuevo)	1666
Alhóndiga vieja	68 mes	Muñoz de la corte	204
Alhóndiga del lino	100 mes	Alvaro Negro (xno. nuevo)	900
Almacería Bibalmazan	34 mes	Cabrera escudero	238
Almacería Darro		Está caída y por arrendar	
TOTAL			5358

¹119 maravedís desde enero a junio y 170 de julio a septiembre.

²no ha pagado nada.

Resumiendo podemos ver cómo la mayoría de los bienes están en manos de vecinos de Granada aunque los acompañantes de la corte también se interesen en algunos bienes, como medio de aumentar sus ganancias. Los censos son de una duración inferior al año, siendo usual la entrega del inmueble con un censo mensual, lo que permite que con el aumento de demanda a raíz de la llegada de la corte algunos de ellos aumenten su valor temporalmente, y los que estaban vacíos se arrienden aunque también quedaran algunos sin entregar a censo. Entre los arrendatarios encontramos cristianos nuevos —o tornadizos— como viejos disfrutando de ellos sin un predominio claro.

B) Bienes rústicos.

Huerta del Darro está arrendada a Alonso, bruñidor de lienzos, cristiano nuevo por 40 reales al año, pero que se niega a pagar mientras que no se le sea adobada la casa que entra dentro del censo de arrendamiento de esta huerta.

Están por arrendar las tres huertas del Darro que eran de Francisco Pinelo linde del molino del conde —tal vez se trata del conde de Tendilla—, porque no había quien lo tomara. Ante ésta el arrendador recurre a una solución meramente coyuntural de vender la fruta que había tenido el año de 1499, a Juan de Granada vecino de Granada, cristiano nuevo, por quinientos maravedís.

Este mismo toma a renta por cuarenta reales nuevos²¹ la *huerta chica* desde primero de octubre. Compuesta de cinco marjales los compró el mencionado Juan García de Talavera. Tres en el camino de Bib-Rambla hacia Santafe junto a la acequia del Darro frontero del dicho camino por 4650 maravedís a Mahomad Abenbucar que moraba en la plazuela de Santiago. Los otros dos, linde los anteriores, a Fátima hija de Mahomad Alajamín mujer de Alí Alfaquí por 100 reales de plata. Al igual que la casa se la entrega al obispo el 2 de octubre de 1493 por no poder pagarles los dichos 9012 maravedís que había recibido²².

²¹ estos valían 34 maravedís mientras que antes de 1496 tenían un valor de 31.

²² Ar. Ca, Gu, carpeta catedral.

Junto a esta huerta se encuentra otro haza, que el obispo compró a Haxa hija de Ali Abenfate antes de octubre de 1493²³. Juan Lasso la entrega al mencionado Juan de Granada por veinte y ocho reales de censo anual desde el mes de octubre de 1499.

Otro núcleo de tierra está en torno al monasterio de San Jerónimo. Desde el 1 de octubre arrienda dos marjales a Pedro Álvarez, vecino de Granada, por cincuenta maravedís el marjal cada año.

A este mismo y a Martín Hernández les entrega las tierras de la Torre por real y medio cada marjal desde primero de octubre. Pero no estaba medida la tierra y el mayordomo no declara el valor final del censo.

Al Zorzal, cristiano nuevo, se le entrega por un ducado cada año también desde primero de octubre de 1500 hasta 1 de octubre de 1502 la haza pequeña que está en el pago de la *Taifa*. Otra haza en este mismo paraje se le entrega otra haza de tierra al cristiano nuevo Alvaro Fernández vecino de Granada por 748 maravedís al año desde primero de diciembre de 1500, y que no aparece entre las de la relación de las haciendas.

La huerta del Palomar se la entregan a Pedro de Baeza y Hernán Alvarez, cristianos nuevos, por ciento cuarenta pesantes al año a pagar por navidad —censo que tenía una duración anormal con respecto a los otros—, a concederla por tres años desde 1 de octubre de 1499, el anterior mayordomo del obispo Jorge Gaso.

En el Genil tenía otra huerta en manos de un tal Fernando cristiano nuevo vecino de Granada por mil setecientos maravedís.

A) BIENES RÚSTICOS

<i>Bienes</i>	<i>Censo</i>	<i>Arrendador</i>	<i>recaudado</i>
Huerta del Palomar	4200	Hernán Álvarez Pedro de Baeza (xnos. nuevos)	nada
Huerta del Genil	1700	Fernando (xno. nuevo)	850
Huerta chica	1360	Juan cuchillero (xno. nuevo)	1360
Huerta del Darro	1360	Hernando bruñidor (xno. nuevo)	—
3 Huertas en el Darro	—	Juan de Granada (xno. nuevo)	500 ¹
Tierra de san Jerónimo	100	Pedro Álvarez	nada
Tierra de la Torre	50 ²	Martin Hernando Pedro Álvarez	—
Haza chiquita	375	Zorzal (xno. nuevo)	³ —
Haza	660	Álvaro Fernández (xno. nuevo)	748
Haza junto a la huerta chica	952	Juan de Granada cuchillero	952
TOTAL			3662

¹ por la fruta de las tres

² por marjal, no declaran el total porque se debe averiguar cuántos son

³ no está medida la tierra.

Los bienes rústicos en contraposición de los urbanos se entregan por un período de tiempo mayor siendo predominante el censo anual, aunque también los hay por dos o tres años. No poseemos datos de la extensión de la misma, por lo que no podemos hacer ninguna afirmación de tipo estadísticos. Tampoco conocemos nada de las condiciones con las que se entregan estos bienes, salvo la obligación que contrae con Hernando bruñidor obligándose a adobar la casa de la huerta por lo cual el censatario no entrega la cantidad pactada. Tampoco conocemos los cultivos que recogen en los mismos, a excepción de la mención de cultivos frutícolas, que tampoco especifican dado que la cosecha debió ser importante la cantidad que paga también es elevada.

En cuanto a los arrendatarios vemos como hay un claro predominio del elemento mudéjar, frente al castellano.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los ingresos anuales de estos bienes de cobrarlos todos juntos alcanzaban, para los rústicos, en torno a los 11.150 maravedís sin las tres huertas del Darro a los que habría que añadir unos 12.500 de los urbanos si todos estuviesen arrendados todo el año por el valor indicado.

De los bienes urbanos debía de recoger 5.494 —aunque recoge 136 menos pues Hernando Muñoz no le pagó—. Más importantes son las deudas de los otros bienes, pues de los mencionados 11.150 no recibe los 4.200 de la huerta del palomar, que los recibiría en 25 de diciembre. De la huerta del Darro no cobra nada mientras que no se arregle. De la casa de Santiago no lo cobra hasta que se cumpla el plazo *que en el partido reza*. Los dos marjales de tierra que están cerca de san Jerónimo, no percibe nada porque se la paga en octubre, asimismo las tierras de la Torre, la haça pequeña que esa en Tafia y la otra haça que está en la sobre dicha *Tafia* tampoco se lo pagan. Por lo que cobra de las heredades 10.172 maravedís.

A parte de estos se le hace cargo de 3.000 maravedís, entregados por Alonso de Villareal. Por lo que se le hace un cargo de 13.172 maravedís.

Juan Lasso descarga a su favor que había pagado 7.565 maravedís. A Aguilar entrega 1563. En cebada para dar de comer a las acemilas 1.768, 558 en paja para las acemilas, 572 en los sacos para esta paja, entregando a Villareal 750 y los otros 2.354 los gasta en reparar las tiendas y otros gastos.

Según esta cuenta es alcanzado en 5.607 y no en 5.605 como por error da el racionero Villareal, por lo que hay un pequeño error de 2 maravedís a favor de Juan Lasso.

Todo esto según la cuenta del cargo que desempeña desde el quince de abril de 1500 que lo tomó hasta el día 13 de diciembre que se supervisa su gestión²².

Estas haciendas, según se desprende de una nota puesta por uno de los archiveros de la Catedral, fueron donadas a la fábrica mayor²³ y así parece ratificarlo la mencionada inscripción colocada posteriormente en su mausoleo.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Antes lo había sido mayordomo y adminidor Jorge Gaso.

²⁵ Esta nota dice así: *Granada, Hazienda y quenta d'ella. Las escripturas que enpiefzan desde*

Don Fray García de Quijada adquirió, bien por compra directa, o en pago de algunas deudas, un patrimonio en la ciudad de Granada y su entorno. Patrimonio que legó a la fábrica mayor de la iglesia de Guadix. Estos bienes eran entregados por un mayordomo a censo. La mayor parte de estos bienes fueron arrendados por cristianos nuevos. Mientras los inmuebles eran entregados a censo mensual, lo que le permite subirlo mientras está la corte en Granada, los rústicos lo serán por un año o más.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1.

1500, diciembre 13. Guadix.

Relación de las haciendas que tenía el obispo de Guadix en la ciudad de Granada, que fueron arrendadas por su mayordomo Juan Lasso vecino de Granada.

A.A. Ca. Guadix Cuentas de Fábrica mayor carpeta 1.

2.r. Relación cuenta que recibió el señor obispo de Guadix (*roto*) Laso vecino de Granada, su mayordomo a V U d XIII de diciembre de D.

3.r. Año de D.

Casa.

La casa grande cabe la de doña Leonor.

Dize el mayordomo Juan Laso qu'esta por arrendar.

Casas

Las casas del cobertizo arrendose a (*en blanco*) desde primero de mayo presente por dos reales a medio cada mes¹ fasta primero de setiembre CCXL

3.v. Tienda.

Las tres tiendas nuevas de la calle d'Elvira arrendose la una a Garcia Hernandez çapatero vecino de Granada por tres reales a medio desde primer dia de enero del dicho año monto lo que gano esta tienda hasta en fin de setiembre a preçio de tres reales e medio cada mes mil y çiento noventa e quatro porque el mes de julio e agosto e setiembre se pujo el arrendamiento a çinco reales cada mes en el dicho Garçia Hernández I U CXCI

aquí son de los çensos que la fabrica mayor d'esta santa yglesia de Guadix tiene en la ciudad de Granada, de la haçienda que le dejo su señoría el señor obispo don Fray Garçia Quixada, Arc, Ca, Gu. Cuentas fábrica mayor.

¹ *Tachado:* Granada.

4.^r. Tienda.

Otra tienda de estas tres sovredichas se arrendo a Pedro de Santiago cerrajero ofiçial de la corte desde primero de julio por cinco reales cada mes mientras que la corte estuviere en Granada da en cuenta que a rrecibido el mes de julio agosto e setiembre que monta quinientos e dies maravedis DX

4.^v. Tienda.

Arrendose la otra d'estas tres tiendas a² Perez García carpintero desde mediados de Julio por preçio de quatro reales e³ e medio cada mes hasta año nuevo. Cargase sobre sí que cobro fasta mediado setienvre el mayordomo Juan Laso que son dos meses trecientos e seis maravedis CCVI

5.^r. Alhóndiga.

Arrendose el alhóndiga vieja a uno de la corte a (*en blanco*) monto el arrendamiento de primero de julio d'este presente año por dos reales cada mes cobro fasta el mes de setiembre son tres meses que montan dozientos e quatro maravedís CCIII

5.^v. Pasada para my en las partes.

Recadose de Almajeria que esta en la puerta de Viba Almajan es a un escudero que se llama Cabrera que vino con Gomez de Santillana por un real cada mes començo a cobrar Juan Laso desde primero de março y pareçe a el aver cobrado siete meses hasta en fin de setiembre que monta CCXXXVIII

6.^r. Alhóndiga.

Esta arrendada la Alhóndiga del lino a un christiano nuevo que se llama Álvaro Negro cada mes por çien maravedís començo el arrendamiento dende primero de enero ha cobrado Juan Laso hasta en fin de setiembre que monta noveçientos. Esta vaca desde el dicho tiempo DCCCC

6.^v. Huerta

Esta arrendada la huerta del palomar a dos christianos nuevos que se llaman el uno Pedro de Baeça y el otro Hernand d'Alvares por precio de çiento quarenta pesantes este presente año de quinientos d'esto no ha cobrado nada desde otubre a noviembre no (*sic*) cobrado porque lo arrendo con condiçion que hasta navidad no le an de pagar nada y estonçes se lo an de pagar todo.

Este arrendamiento arrendo Gorge Gaso por tres años, arrendose desde el primer dia de otubre del año pasado.

Esta arrendada la huerta de Xenil a un christiano nuevo que se llama a (*en blanco*) por çinquenta reales este presente año ha cobrado d'ellos ochoçientos y çinquenta maravedis DCCCLX

² Tachado: Ma...

³ Idem: cada mes

7.r. Huerta.

Esta arrendada la huerta Chica a un christiano nuevo que se llama Juan Cuchillero por quarenta reales d'este año de quinientos cobrolo todo el dicho año Juan Laso, començo este dicho arrendamiento desde otubre pasado I U CCCLX Huerta.

Esta arrendada la huerta de Darro a un christiano nuevo que se llama Hernando bruñidor de lienços por quarenta reales este año

7.v. Huertas

Estan por arrendar tres huertas que estan en Darro cabo el molino del conde arrendola fruta d'ellas el dicho Juan Laso por quinientos maravedís a un christiano nuevo que se llama Juan cobrolos luego D

Tienda.

Esta arrenda la tienda de Biba Rambla a un christiano nuevo que se llama Juan de Granada por preçio de syete reales cada mes començo el arrendamiento desde primero dia de abril d'este presente año cobro desde primero de abril hasta en fin de octubre al dicho preçio que monto. I U DCLXVI

8.r. Casa.

Esta la casa de Santiago se arrendo desde primero de noviembre d'ese año por dos reales cada mes a uno que se llama Hernad Muños.

Tierra

Estan arrendados los marjales de tierras que estan cabe san Jeronimo a uno que se llama Pedro Alvares por preçio de çien maravedís por el año venidero.

e.v. Tierra.

Estan arrendadas las tierras de la Torre a Pedro Alvares y a otro que se llama Martín Hernández por preçio de real y medio cada marjal a se da averiguar quantos marjales son

Esta arrendada la haça chiquita⁵ de Taifa a un christiano nuevo que se llama Torçal por un ducado cada año tienela arrendada por dos años, comiença el arrendamiento desde primero de octubre d'este año de quinientos. Esta la haça mayor cavo esta

9.r. Esta un almeçeria cayda (*ilegible*) vra Darro covo las casas de Fajardo por arrendar

9.v. Tierra.

Esta arrendada la haça que esta cavo la huerta chica linde al mismo que tiene la huerta que se llama Juan Cochillero vecino de Granada por preçio de dos reales

⁴ *Idem*: de

⁵ *Idem*: a un x

cada marjal que son catorze marjales començo el arrendamiento del mes de octubre del año pasado que fue de mill e quatroçiento noventa e nueve del qual año pasado que fue de mill e quatroçientos noventa e nueve del quañ año pasado recavo Juan Lasso mayordomo veinte e ocho reales nuevos que son novecientos cinquenta maravedis e dos mas.

^{10.v.} Esta relación d'estos arrendamientos susodichos en este cuaderno contenida fue sacada del libro de la mayordomia que Juan Lasso vezino de Granada mayordomo del señor obispo de Guadix tiene por el mesmo mayordomo y dada al señor obispo a treze dias del mes de dizienbre del año presente de quinientos años por ante Alonso de Villareal racionero de la yglesia de Guadix y capellán del dicho señor obispo que firmo aqui su nombre.

Alonso de Villareal (*rúbrica y firma*)

Documento n.º 2

1500, diciembre 13. Guadix.

Relaçion de Juan Lasso mayordomo del obispo de Guadix de las haciendas que tiene a su cargo en granda entre el 15 de abril de 1500 y el 4 de diciembre de ese mismo año.

A.Ar.Ca. Guadix Cuentas fábrica mayor carpeta 1.

Relaçion que Juan Lasso mayordomo del señor obispo de Guadix dio a su señoría de la hazienda que tiene a su cargo en Granada, lo que dio desde quinze dias del mes de abril de quinientos años fasta quatro dias del mes de dizienbre año sobre dicho es la siguiente:

Cargo

Carganlese al dicho mayordomo contra si diess mill e çiento e setenta e dos maravedis los quales dixo que cobro de los arrendamientos de la suso dicha hazienda de su señoria del dicho señor obispo segun mas largamente dixo estar asentados en su libro

X U CLXXII

Cargose más assi tres mil maravedis que reçibio de Alonso de Villareal capellan del dicho señor obispo que le mando dar su señoria quando partio a visitar este arçobispo de Granada para hazer provssion de paja e çevada los quales reçibio sabado XX de junio del dicho año

III U

Monta el dicho cargo trese mill çiento e setenta e dos maravedis

Descargo

Primeramente dio el sobre dicho mayordomo en descargo mil e quinientos e sesenta e tres maravedis los quales dixo que dio a Hagilar por dos vezes que su señoria del dicho señor obispo le mando dar en su casa una quando fue a Guadix otra quando a la visitaçion

I U DLXIII

Item dio en descargo mil e seteçientos e sesenta e ocho maravedis de los quales dixo que merco cevada en quarenta e tres fanegas e media las quarenta fanegas a quarenta maravedis las tres e medioa a quarenta e ocho maraves que montan los sobre dichos mil e seteçientos e sesenta ocho maravedis

I U DCCLXVIII

Mas dio en descargo quinientos e çinquenta e ocho maravedis que dixo que

merco de paja en dos vezes los çiento e ocho maravedis para las azemilas mientras que el dicho señor obispo estuvo en la dicha visitación los quatroçientos e çinquenta e una parva que merco despues

DLVIII

^{2.v.} Dios mas en descanso seteçientos e cinquenta maravedis que dixo que quio a Alonso Villareal por mandado de su señoria el dicho señor obispo para el gasto de la despensa los quales el dicho Alonso de Villareal dio a Diego Aleman despensero de su señoria e los tiene escusados en el libro de la despensa

DCCL

Iten mas dio en descargo quinientos e setenta e dos maravedis que dixo que merco de enxerga de la qual se hizieron quatro sacas para tal paja, fue la enxerga veinte e nueve varas a veinte e seis maravedis

DLXXI

Dio mas en descargo mil e sesenta maravedis que dixo que dio al empedrador que empedro las tres tiendas e casa de la calle d'Elvira mostro mandamiento del alcalde en como se los mando pagar e cedula de como los pago

I U LX

Dio mas en descargo mill e dozientos e noventa e quatro maravedis que dixo que gasto en adovios de tiendas e caños e alvardas e de otras cosas que dizen mas largamente parece por su libro

I U CCXCIIII

Monto el sobredicho cargo que el dicho mayordomo Juan Lasso da por esta cuenta sobredicha treze mil e ciento e setenta e dos maravedis e monta el sobredicho descargo seguz que parece en estas partidas sobredichas siete mil e quinientos e sesenta e cinco maravedis assi que alcança el cargo al descargo en cinco mill e seisçientos e çinco maravedis seguz e por la manera que el dicho mayordomo Juan Lasso lo cargo e descargo de las cosas susodichas seguz mas largamente lo dara en su cuenta cada e quando le fuere tomada los quales çinco mill e seisçientos e cinco maravedis dio luego el sobredicho mayordomo en syete ducados e cinco doblas e en treinta e quatro reales nuevos que montan los susodichos cinco mill e seisçientos e cinco maravedis.

Fue fecha e dada esta dicha relación en treze dias del mes de dizienbre año susodicho de quinientos como dicho es la qual firmaron los dichos señor obispo e Alonso de Villareal e Juan Lasso mayordomo de su nombre e quedo en poder del dicho Juan Lasso otra semejante y del mismo tenor que en poder del dicho señor obispo e manera que es la una como la otra y ambas son una.

Es la contia que el dicho señor obispo areçibio çinco mill seysçientos e çinco maravedis como dicho es. Guadix (*sic*)

Alonso Fernández de Villareal (*firma y rubrica*)

Juan Laso (*firma y rúbrica*)